Inscripción Registro de Valores N° 1129

HECHO ESENCIAL POR EL PERIODO TERMINADO
Al 30 de junio de 2015

Santiago, 8 de Septiembre de 2015
GAF/HE/016/2015

En el transcurso del año 2015 Empresas Lipigas S.A. ha informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 23 de abril de 2015

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial, que con fecha 23 de abril de 2015, Empresas Lipigas S.A., colocó bonos en el mercado local, de la Serie E, código nemotécnico BLIPI-E, con cargo a la línea de bonos a 30 años plazo, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 801, por la suma de 3.500.000 Unidades de Fomento.

Dichos bonos se colocaron a 25 años plazo, con una tasa de colocación de 3,40% anual, compuesto, con un spread de 177 puntos básicos sobre la tasa de referencia.

En la colocación, Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa y BCI Corredor de Bolsa S.A. actuaron como agentes colocadores.

Con fecha 4 de mayo de 2015

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial que con fecha 29 de abril de 2015, la Junta ordinaria de accionista de Empresas Lipigas S.A. ha elegido el siguiente directorio por el periodo de 3 años:

Titular	Suplente
Juan M. Santa Cruz Munizaga	Jorge Yaconi Aguayo
Jaime Andrés García Rioseco	Jorge Osvaldo Hurtado Garretón
Pablo Ernesto Noguera Gorget	Alfonso Ardizzoni Martin
Mario Alfredo Vinagre Muñoz	Diego Vidal Sánchez
Jaime Fernando Santa Cruz Negri	Roberto Piriz Simonetti
José Miguel Barros van Hovell tot Westerflier	Felipe Porzio Honorato
Rodrigo Andrés Swett Brown	Rodrigo Terré Fontbona

Posteriormente, en sesión de directorio celebrada con la misma fecha, el directorio eligió como Presidente del mismo, a don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga y como Vicepresidente a don Jaime Garcia Rioseco.

Con fecha 4 de mayo de 2015

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial que con fecha 29 de abril de 2015, la junta ordinaria de accionistas de Empresas Lipigas S.A. aprobó el reparto de un dividendo adicional con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2014 de $2.071.006.144, equivalente a $18,2348 por acción, que se pagarán dentro de los 45 días siguientes desde la fecha de la Junta.

Con fecha 9 de junio de 2015

De acuerdo con la normativa vigente, comunicamos a esa Superintendencia que con esta fecha don Luis Felipe Silva Labbe, ha renunciado a su cargo de gerente general y director de Norgas S.A., sociedad filial de Empresas Lipigas S.A. En su reemplazo el Directorio de Norgas S.A. ha designado al Sr. Esteban Rodriguez Bravo como director y al Sr. Morris Pesso Olcese como gerente general. Por su parte el Sr. Silva seguirá vinculado a Empresas Lipigas S.A. desempeñándose como gerente general de la filial Trading de Gas SpA.

Con fecha 24 de junio de 2015

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial que con fecha 24 de junio de 2015, el Directorio de Empresas Lipigas S.A. ha acordado lo siguiente:

A.- Citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 2015, a las 10:00 horas, en Santiago, Avenida Apoquindo 5400, piso 14, Las Condes, con el objeto de proponer a la misma la apertura de Lipigas a la Bolsa y tratar los siguientes temas:

(i) modificar los estatutos de Lipigas de manera de establecer que será una sociedad anónima abierta;

(ii) aprobar la inscripción de las acciones de Lipigas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros;

(iii) aprobar un aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones de pago que correspondan al menos a un 10% de las acciones que quedarán en circulación tras su primera colocación, y que serán ofrecidas a terceros a fin de permitir la apertura en la bolsa de Lipigas; y

(iv) facultar al directorio para determinar la forma y plazo de emisión de las nuevas acciones de pago y otorgar los poderes que fueren necesarios al efecto.

Con fecha 25 de junio de 2015

De acuerdo con la normativa vigente, comunicamos a esa Superintendencia que con fecha 24 de junio de 2015, el directorio de Empresas Lipigas S.A. acordó el pago de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, de $79,24313 por acción, que será pagado a partir del 27 de julio de 2015 a los accionistas inscritos al día 20 de julio de 2015, en la oficinas de la sociedad Avenida Apoquindo 5400 piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago.

ORA/AMO/ag.